



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: A través del Ministerio de Gobierno, Justicia, Educación, Obras y Servicios Públicos y/o del organismo que corresponda, si la camioneta que transportaba 18.000 Documentos Nacionales de Identidad sufrió un accidente automovilístico en inmediaciones del departamento Uruguay.-

Segundo: Si es cierto que la totalidad o parte de los 18.000 DNI se extraviaron luego del accidente sufrido por el vehículo que los transportaba.-

Tercero: De ser así, si se remitió la nómina de los propietarios de esos documentos a la Justicia Electoral para que se tomen las medidas pertinentes y qué otras disposiciones se han tomado.-

Cuarto: Cuántas personas de esa nómina son ciudadanos o ciudadanas en condiciones de sufragar el próximo 28 de junio del corriente año.-

Sala de Sesiones. Paraná, 17 de junio de 2009.-

JORGE G. TALEB
Secretario H. Cámara Diputados

JORGE P. BUSTI
Presidente H. Cámara Diputados